



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

142.º período de sesiones

Roma, 18 y 19 de septiembre de 2024

Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Signatura: EB 2024/142/R.21/Add.1

Tema: 6 b)

Fecha: 23 de agosto de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA relativas al Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024.

Preguntas técnicas:

Indran Naidoo

Director

Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Suppiramaniam Nanthikesan

Oficial Principal de Evaluación

Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Correo electrónico: s.nanthikesan@ifad.org

Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

1. De conformidad con el mandato y el reglamento del Comité de Evaluación, así como con la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2006, en el presente documento figuran las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) relativas al Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE). Dicho informe es el principal documento del Fondo que analiza la eficacia institucional y de las actividades de desarrollo.
2. En esta edición del RIDE se presenta el desempeño del FIDA en 2023 en el marco de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Se comparan los resultados con los indicadores y las metas enunciados en el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) para la FIDA12, según se presenta en el anexo I del informe. La IOE agradece la constante colaboración con la Dirección, sobre todo a la hora de mejorar la armonización metodológica entre el Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) y el RIDE. Los cambios introducidos en la edición de 2024 del RIDE respecto de la metodología de evaluación de proyectos en condiciones de fragilidad son un fiel reflejo de dicha colaboración.
3. La IOE señala que en el RIDE se presenta una evaluación integral de las fortalezas, los ámbitos de mejora y las medidas adoptadas para mejorar el desempeño en las esferas requeridas (por ejemplo, la eficiencia, la sostenibilidad, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la ampliación de escala).
4. Los comentarios que figuran a continuación tienen por objeto mejorar la información relativa a los resultados que se presenta a través del RIDE, a fin de guiar mejor la orientación estratégica y operacional del FIDA, así como su planificación de los recursos. Dichos comentarios se centran en i) los mandatos respectivos del ARIE y el RIDE y la necesidad de reforzar la armonización en esferas que se superponen, y ii) el análisis del desempeño de las operaciones del FIDA presentado en esta edición del informe, en particular, el análisis de las consecuencias de la descentralización. Todo ello se ajusta a la función de la IOE de revisar y mejorar la autoevaluación, según se dispone en la Revisión de la Política de Evaluación del FIDA de 2021¹.
5. **Complementariedades y diferencias entre el ARIE y el RIDE.** El ARIE y el RIDE atienden las necesidades dispares de la organización en materia de información. El ARIE facilita datos sobre el desempeño de todas las operaciones y todas las actividades no crediticias del FIDA finalizadas y evaluadas durante un período específico. El mandato central del RIDE es presentar información sobre el progreso anual de todos los indicadores del MGR en un ciclo de reposición, los cuales se vinculan a unos objetivos financieros, organizativos y de desarrollo conexos. Solo 9 de los 66 indicadores del MGR se superponen a los resultados presentados en el ARIE. Los 57 indicadores restantes del MGR incluidos en el RIDE precisan otras fuentes y abarcan aspectos diferentes, esenciales para entender y analizar los progresos realizados para el cumplimiento de los objetivos de reposición.

¹ <https://webapps.ifad.org/members/eb/132/docs/spanish/EB-2021-132-R-5-Rev-1.pdf>.

6. **Resolución de las discrepancias persistentes en las calificaciones del ARIE y el RIDE.** El siguiente análisis presenta ciertos avances logrados para hacer frente a la discrepancia en la calificación de ciertos indicadores incluidos en ambos informes y las medidas necesarias para minimizar el sesgo sistemático y armonizar en mayor medida la presentación de información respecto de esos nueve indicadores que se superponen.
- a) **El RIDE utiliza las calificaciones de los informes finales de los proyectos en los nueve indicadores que se superponen a los del ARIE** y, para los logros generales de los proyectos (un indicador), usa las calificaciones de los informes finales de los proyectos y del ARIE. Los informes finales de los proyectos y el ARIE usan la metodología esbozada en el Manual de Evaluación del FIDA de 2022 para evaluar los proyectos. La Dirección sigue adoptando medidas para mejorar la calidad de los informes finales de los proyectos y de las calificaciones emitidas. Con el tiempo, la adopción de medidas eficaces ayudará a reducir las discrepancias entre los dos conjuntos de calificaciones, si bien cabe prever que las calificaciones sean ligeramente distintas, al tratarse de dos evaluaciones diferentes.
 - b) **Con todo, en la edición de 2024 del ARIE se observa una discrepancia persistente e importante desde el punto de vista estadístico entre los dos conjuntos de calificaciones.** En primer lugar, las discrepancias no son aleatorias y apuntan a un sesgo concreto: las evaluaciones de los informes finales de los proyectos son sistemáticamente superiores a las de la IOE. En segundo lugar, aunque las discrepancias se están reduciendo en algunos criterios (por ejemplo en la pertinencia o en la ampliación de escala), se ha observado recientemente que en otros están aumentando (por ejemplo, en el impacto en la pobreza rural o en la eficacia). La magnitud de las discrepancias varía en función de las regiones, lo que podría indicar un problema en el marco de la garantía de la calidad.
 - c) En el RIDE se presentan medidas correctivas que el FIDA está adoptando para mejorar la calidad de los informes finales de los proyectos y se prevé que dichas medidas aborden las discrepancias. Dado que en los últimos cinco años las discrepancias han persistido e incluso se han hecho más evidentes, **el RIDE debe ofrecer un plazo claro para resolver este problema de discrepancia.**
 - d) **Comparación de las carteras del ARIE y del RIDE: composición de los proyectos finalizados más recientemente.** Una de las razones aportadas por la Dirección del FIDA para buscar una metodología distinta a la del ARIE es que el RIDE presenta información sobre los proyectos más recientes. Por ejemplo, en la cartera del RIDE de 2024 se incluyen proyectos concluidos desde una óptica financiera entre 2021 y 2023, y cuyos informes finales de los proyectos habían sido aprobados para marzo de 2024 (lo que suponía una cartera de 66 proyectos para el trienio). En la cartera del ARIE de 2024 se incluyen proyectos que se completaron entre 2020 y 2022, y cuyas evaluaciones formuladas por la IOE estaban disponibles en diciembre 2023 (lo que suponía una cartera de 67 proyectos para el trienio). La IOE realizó análisis adicionales para estudiar el porcentaje de proyectos recientes en esas dos carteras. El promedio de la fecha de terminación del proyecto permite hacerse una idea de cómo de recientes eran los proyectos. La diferencia en el promedio de las fechas de terminación de los proyectos de las dos carteras era de 26 días en 2020, 63 días en 2021 y 92 días en 2022. Estas pequeñas diferencias disminuyen aún más en importancia cuando se tiene en cuenta la duración promedio de la cartera del FIDA en curso, que es de 12 años. La información adicional que se obtiene al examinar los proyectos finalizados 92 días más tarde, y que tienen una duración de 12 años, no es una razón de

peso para intentar adoptar una metodología distinta. Además, en los comentarios del año pasado, la IOE también presentó algunos problemas metodológicos en el enfoque del RIDE².

- e) **Las discrepancias pueden abordarse fácilmente siguiendo la práctica de otras instituciones financieras internacionales (IFI) importantes:** usar los valores de los indicadores facilitados en evaluaciones independientes si están disponibles. Puede haber algunas dificultades a la hora de adoptar este enfoque, dado que los indicadores del MGR y sus fuentes ya han sido aprobados por el Consejo de Gobernadores. Si bien ello supone un obstáculo, el compromiso por la transparencia en la presentación de información debería permitir la adopción de correcciones de rumbo tras el examen de mitad de período del MGR.
7. **Consolidar los beneficios de la descentralización.** La IOE toma nota de las medidas presentadas en el RIDE para solucionar los problemas planteados en la evaluación a nivel institucional de 2023 sobre la experiencia del FIDA en materia de descentralización. En el RIDE se cita el aumento de los índices de desembolso, el mayor coeficiente de cofinanciación y la respuesta del personal de las oficinas del FIDA en los países a la encuesta electrónica (en la que el 81 % convenía en que las oficinas en el terreno contaban con las capacidades adecuadas para obtener los resultados esperados) como pruebas de que la labor de descentralización está dando frutos.
8. Tal como se señala en la evaluación a nivel institucional (2023), la descentralización es un paso necesario para mejorar la eficacia de las actividades de desarrollo del FIDA y reforzar la pertinencia de sus contribuciones para los países clientes y sus poblaciones rurales pobres. Sin embargo, el establecimiento de oficinas sobre el terreno no se traduce automáticamente en una mejora de la eficacia de las actividades de desarrollo. La descentralización ha de llevarse a cabo correctamente para lograr todo su potencial. En la evaluación a nivel institucional se señalaron algunas de las principales deficiencias del enfoque de descentralización del FIDA y se pidió al Fondo que comprendiese y abordase las consecuencias operacionales. En concreto, en la evaluación se pidió que se llevara a cabo un análisis de los efectos de reducir el presupuesto administrativo asignado a la prestación de servicios básicos (ejecución y diseño) del 57 % al 49 % durante este período; los efectos disruptivos del proceso de reasignación sobre el ciclo operacional en los países clientes; las tasas elevadas de rotación y de vacantes, así como las vacantes prolongadas que predominan en las oficinas en el terreno, y el debilitamiento de las capacidades y la experiencia necesarias en las oficinas del FIDA en los países para establecer asociaciones y colaboraciones en el ámbito de las políticas a nivel nacional.
9. El RIDE reconoce que se ha venido debilitando el desempeño de los proyectos en curso y finalizados, pero entiende que esta tendencia se debe por completo a los efectos persistentes de la COVID-19 y a otros factores externos (por ejemplo, a desafíos relacionados con la ejecución). En el ARIE se señala que el 16 % de la cartera de proyectos concluidos se había visto expuesta a los efectos de la pandemia de COVID-19 (la exposición se limitó a 22 meses o menos). Así pues, el empeoramiento del desempeño de los proyectos concluidos no puede achacarse únicamente a la COVID-19. Sería beneficioso para el FIDA que logre comprender de manera más cabal las consecuencias de las medidas de descentralización del Fondo (entre 2016 y 2023) para su cartera.
10. En conclusión, la IOE reconoce que el RIDE y el ARIE tienen mandatos complementarios, pero son dos instrumentos esenciales y distintos para ejercer la labor de supervisión del desempeño del FIDA. Los esfuerzos de la Dirección

² Analizar solo algunos de los proyectos que entrarán en la cartera en el último año (del trienio) puede poner en tela de juicio la fiabilidad de las consideraciones sobre los resultados respecto de dicho período.

encaminados a reforzar la metodología del RIDE se tienen debidamente en cuenta. La IOE recomienda que la Dirección ajuste plenamente las prácticas del FIDA a las de otras IFI y utilice las calificaciones relativas a los resultados de las evaluaciones independientes para informar a la Junta Ejecutiva y los asociados externos. Se anima a que examine íntegramente los datos empíricos recabados en las evaluaciones y realice un análisis detallado de los riesgos para los resultados de la cartera. La IOE agradece a la Dirección la oportunidad de formular estas observaciones y aguarda con interés proseguir esta productiva colaboración orientada a mejorar la función de evaluación, tal y como se refleja en la Revisión de la Política de Evaluación del FIDA.